

01/

**EDICTO**

TOMAS GARCÍA CANO, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza,

HAGO CONSTAR

Que con fecha catorce de mayo dos mil veintiséis, de conformidad con el Código del Derecho Foral de Aragón, he sido requerido por DON VICENTE JASA ARDANAZ y DON RAFAEL-ÁNGEL PUEYO CALLEJA para iniciar acta de notoriedad con el fin de determinar los herederos de doña María-Carmen Jasa Pueyo, con D.N.I. número 17.181.643-E.

Cualquier persona que pueda acreditar cualquier derecho en la herencia de doña María-Carmen Jasa Pueyo, deberá comparecer en mi despacho en Zaragoza, Paseo Sagasta, 18, 2º derecha e izquierda, para alegar y documentar cuanto considere oportuno en el plazo máximo de un mes desde la publicación de este edicto.

Y para que así conste y a los efectos de lo previsto en los art. 55 y siguientes de la Ley del Notariado, ordeno la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en Zaragoza, a veintidós de ma-

yo de dos mil veintiséis.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.

